



2586

SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027



Oficio No.100MSJ/SG/2025.
Asunto: Certificación.
Secretaría General

El que suscribe Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco.

CERTIFICO

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFICO Y HAGO CONSTAR** el acuerdo que se aprobó por unanimidad de los municipales que estuvieron presentes del H. Ayuntamiento del San Julián, Jalisco Administración 2024-2027 en la *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No 07-2025 de fecha 11 de Julio del 2025*. Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No 07-2025, en el Desahogo del día No. IV del cual se transcribe solamente los acuerdos para los efectos legales correspondientes:

PUNTO CUATRO: El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

(ANEXO 01).

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 04		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

Teniendo por resolución lo siguiente: **Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, la minuta enviada por el poder legislativo del estado de Jalisco, que describe el proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, a 11 de Julio del 2025.

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



INFOLEJ

2025-LXIV

